



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

738/2005

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto PCD N.º 65/2021, dictado ad referendum del Cuerpo de concejales, mediante el cual se declara de interés municipal el acto organizado por el Movimiento de Paz Austral junto a la Municipalidad de Ushuaia en el marco del Día Internacional de la Paz, establecido por la Asamblea General de Naciones Unidas, cuya celebración se llevará a cabo el día 21 del corriente mes en nuestra ciudad en la plaza "Campana de la Paz".

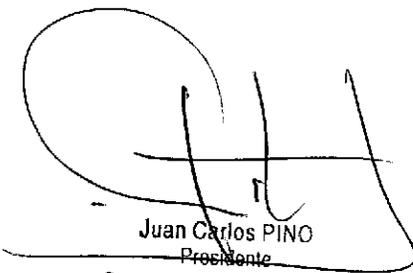
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 187 /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/10/2021.-

co


IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia